

de la Expresión Corporal», convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 15 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 24) que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 6 de febrero de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL»

Plaza número 132402

Comisión titular:

Presidente: Don Onofre Contreras Jordán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal Secretario: Don José Luis Pastor Pradillo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 1.º: Don José A. Francisco Cecchini Estrada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Don Manuel E. Navarro Valdivieso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 3.º: Doña María Font Oncins, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Bravo Berrocal, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Manuel Vizuete Carrizosa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Don Santiago Romero Granados, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Doña María Prat Grau, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º: Don Miguel A. Domínguez Sevillano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

4880 RESOLUCION de 7 de febrero de 1995, de la Universidad de Girona, por la que se modifica el error en la de 22 de diciembre de 1994 por la que se convocaban diversas plazas docentes.

Advertido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero de 1995, y con el fin de ajustar el perfil correcto de la plaza TU94/061,

Este Rectorado ha resuelto corregir el citado error en los siguientes términos:

Modificar el perfil de la plaza TU94/061:

Donde dice: «Perfil: Métodos de investigación y diagnóstico en educación», debe decir: «Perfil: Métodos de investigación y diagnóstico en educación: Diagnóstico en educación».

De acuerdo con la base 6 de la Resolución de convocatoria, los interesados deberán remitir una instancia dirigida al excelentísimo y magnífico Rector de la Universidad de Girona en el plazo

de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta modificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Girona, 7 de febrero de 1995.—El Rector, Josep María Nadal i Farreras.

4881 RESOLUCION de 16 de febrero de 1995, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición libre, plazas vacantes de la plantilla de personal laboral de dicho organismo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas de acuerdo con el artículo 76, h), de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Real Decreto de 27 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), resuelve:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para la provisión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal laboral:

Categoría: Técnico Especialista. Número de plazas: Tres, clasificadas en el grupo III del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Oficial de Oficios. Número de plazas: Cinco, clasificadas en el grupo IV del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Oficial de Laboratorio. Número de plazas: Una, clasificada en el grupo IV del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Ayudante de Oficios. Número de plazas: Dos, clasificadas en el grupo V del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Auxiliar de Servicios (Ordenanza). Número de plazas: Doce, clasificadas en el grupo V del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Mozo de Servicio. Número de plazas: Dos, clasificadas en el grupo V del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Vigilante. Número de plazas: Una, clasificada en el grupo V del vigente Convenio Colectivo.

Segundo.—La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de oposición libre.

Tercero.—Las instancias deberán presentarse en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid, avenida de Ramiro de Maeztu, número 7, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, adjuntando una fotocopia del documento nacional de identidad, en un plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución. Las referidas instancias serán facilitadas en el Rectorado de esta Universidad y previamente a su presentación deberán ingresarse los derechos de examen por importe de 1.200 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente 9866, abierta en la entidad Banco de Santander, sucursal número 621, calle Cea Bermúdez, número 25, Madrid, bajo el nombre «Universidad Politécnica de Madrid, concurso oposición de personal laboral».

Cuarto.—Los exámenes comenzarán a partir de la segunda quincena de marzo de 1995. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid dictará resolución en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en la que además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos se recogerá el lugar y las fechas de comienzo de los ejercicios, así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión. En la lista deberán constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad.

Las bases de la convocatoria se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado, avenida de Ramiro de Maeztu, número 7, a disposición de todos los interesados.

Madrid, 16 de febrero de 1995.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.